



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Administración y Finanzas

DF: 243

Fecha: 26/08/2013

DECRETO ALCALDICIO No.1719

LITUECHE, 26 de Agosto del 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales de oficina para el correcto funcionamiento de los diferentes departamentos Municipales.
- Que, esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública a través de su catalogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la compra de materiales de oficina con la empresa SURTI VENTAS LIMITADA. Rut 76.462.500-5.
- 2.- **Gírese orden de compra de materiales de oficina a SURTI VENTAS LIMITADA.** Rut 76.462.500-5, por un monto de \$ 807951 (ochocientos siete mil novecientos cincuenta y un pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente año 2013.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

